

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 908/13 (fs. 74/75); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 65/69 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 2583 (fs. 78/79), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y en la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

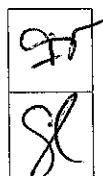
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Dra. LIDIA RAQUEL SCRIVANTI (Leg. 39.820) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diversidad Vegetal II (Cs. Biol.) del Departamento Diversidad Biológica y Ecología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a partir del 9 de mayo de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Scrivanti, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA